PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 182.-

San Juan Bautista Misiones, 30 de setiembre de 2010 -

VISTO: El Acta Nº 36 de fecha 30 de setiembre de 2010, de la sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de materiales eléctricos, para uso exclusivo de los diferentes Sub Programas de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de Bienes de Consumo, 343 - Útiles y Materiales Eléctricos.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo". Asimismo, el art. 34, inc. c expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que, la Resolución Nº 100/06 de fecha 16 de marzo de 2006 del Ministerio de Hacienda en su Art. 2, dispone: *"Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inc. "c" del Articulo 34 de la Ley Nº 2.051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".*----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones y en base a lo que establece el Art. 2 de la Resolución Nº 100/06 fecha 16 de marzo de 2006 de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda con el objeto de no entorpecer las actividades diarias que hacen al desarrollo de la justicia en la Circunscripción, se hace responsable de la adjudicación del llamado para compra de materiales eléctricos para la Institución, por los fundamentos expresados precedentemente, y; sin haber podido contar con el mínimo de oferentes exigidos en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, asimismo, la Resolución Nº 805/2009 determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.----------

Que, todos los materiales eléctricos adquiridos están destinados al uso y desenvolvimiento diario de la Circunscripción, dentro de los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en todos los Sub Programas de la Circunscripción, para efectuar inmediatas reposiciones de materiales en cuanto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas y en ambiente bien iluminado y con equipos funcionando en todas las áreas tanto internas como áreas verdes y espacios externos del edificio del Poder Judicial, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas.----------

Que, se han efectuado las comunicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los llamados, cotizaciones y todos los procedimientos correspondientes de adquisiciones, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03.----------

Que, se cuenta con el Acta de Apertura de Oferentes y el Acta de Evaluación de dichas ofertas, las cuales fueron analizadas detenidamente por los Señores Miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 13 de fecha 10 de setiembre de 2010, en el cual recomiendan la adjudicación del llamado "Compra de materiales eléctricos", PAC Nº 00187943, al oferente ING. ATILIO MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA, RUC Nº 2861628-6.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **AUTORIZAR** la compra de útiles y materiales eléctricos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo detallado en el artículo 2º de la presente resolución.----------

Art. 2º: **ADJUDICAR** la compra de los materiales mencionados en el precedente artículo al siguiente proveedor, por el monto que se detalla a continuación:

SUB PROG	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
01	ING. ATILIO RODRIGUEZ	28 pilas AAA, 30 fluorescentes de 40 w, 20 fluorescentes de 20 w, 86 arrancadores, 5 llaves TM de 20 Amper, 5 llaves TM de 30 Amper, 15 reactancias de 40 w, 5 contactores, 2 duchas con calefón, 5 pilas de 9 volt, 5 cintas aisladoras, 6 fichas macho, 6 fichas Hembra, 10 fichas triple, 42 mt. Cable de 4 mm, 10 Focos reflector tipo spot 220 volt, 3 transformadores para dicroica:	1.998.727.-
02	ING. ATILIO RODRIGUEZ	30 fluorescentes de 40 w, 20 fluorescentes de 20 w, 5 laves TM de 20 Amper, 5 llaves TM de 30 Amper, 15 reactancias de 40 w, 5 contactores, 10 reactancias de 20 w, 5 cintas aisladoras, 10 focos de 60 w, 4 fichas macho, 4 fichas hembra, 30 mt. Cable de 4 mm:	1.369.503.-
03	ING. ATILIO RODRIGUEZ	20 fluorescentes de 40 w, 10 fluorescentes de 20 w, 10 reactancias de 40 w, 5 pilas de 9 volt, 3 fichas macho, 3 fichas hembra, 3 fichas triple, 10 mt. Cable de 4 mm:	497.648.-
05	ING. ATILIO RODRIGUEZ	20 fluorescentes de 40 w, 14 arrancadores, 10 reactancias de 40 w, 5 reactancias de 20 w, 20 focos de 60 w, 7 fichas macho, 7 fichas hembra, 7 fichas triple, 18 mt. Cable de 4 mm:	488.902.-
		Total adjudicado:	**4.354.780.-**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en los Arts. 1º y 2º a los rubros correspondientes a los diferentes Sub Programas, conforme a los Certificados de Disponibilidad emitidos por la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Art. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Darío F. Colombera C.
Miembro

Abog. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ LEZCANO
Miembro

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones